



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N°2

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Adherida a la CTAA

Av. Belgrano 2527

Tel: 4122-5700-4308-5261

1096 - Buenos Aires, Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de julio de 2025

AL

SECRETARIO DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

LIC. MAXIMILIANO FARIÑA

SU DESPACHO

En nombre y representación del **Consejo Directivo Nacional** de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado con personería gremial N°2 y domicilio legal en Av. Belgrano 2527 de esta ciudad, nos dirigimos a usted a fin de reclamar que instruya a todos los organismos y jurisdicciones de la Administración Pública Nacional a abonar los salarios en tiempo y forma, con todos sus componentes, según establece el CCTG homologado por el Decreto 214/06.

Una alarmante cantidad de oficinas de Recursos Humanos de organismos y jurisdicciones de la Administración Pública Nacional desconocen las normativas y pretenden vulnerar el salario de las y los trabajadores, no abonando conceptos salariales como el premio estímulo a la asistencia, reintegros como guardería y compensaciones, entre otros. Ello aduciendo falsamente que no se concretó una reunión de la Paritaria Nacional del mencionado CCTG 214/06.

Esta actitud no solo genera un grave perjuicio, tomando en consideración la destrucción salarial y de poder adquisitivo que padecen las y los trabajadores del Estado, sino que también constituye una ilegalidad absoluta en tanto pretende desconocer el principio de ultraactividad de los convenios colectivos de trabajo.

Asimismo, reviste un acto contrario a la buena fe negocial que debe regir en el ámbito del Estado, en el marco de las convenciones colectivas de trabajo y el derecho laboral, ya que en reunión de la Comisión Negociadora del CCTG 214/06 -que tuvo lugar el 28 de mayo del año en curso-, se determinó un cuarto intermedio, con fecha de nueva convocatoria aún pendiente y ya por completo vencida, tomando en consideración las necesidades y urgencias de las y los trabajadores.

Por todos los motivos expuestos es que reclamamos la urgente intervención de la cartera a su cargo para subsanar esta problemática, los organismos y jurisdicciones abonen los salarios como corresponde, sin ningún faltante; como así también reiterar la necesidad de una urgente convocatoria a reunión de Paritaria Nacional -tal como reclamamos en las notas enviadas el 24 de junio del corriente año al Ministro Federico Sturzenegger y al Secretario De Trabajo, Empleo y Seguridad Social Julio Cordero - para resolver las necesidades salariales y laborales de las y los trabajadores de la Administración Pública Nacional.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO**

FLAVIO W. VERGARA
Secretario de Convenios Colectivos de Trabajo
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

Mercedes Cabezas
Secretaria Adjunta
Consejo Directivo Nacional
ATE

Rodolfo Aguiar
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
ATE